

ACTA Nº 1 RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO, BAREMACIÓN DE MÉRITOS POR PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL O NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN ORIENTADOR LABORAL (GRUPO A2) PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.

En Guardamar del Segura siendo las 10:00H, del día 25 de Febrero de 2026, se constituye en las dependencias municipales del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, nº 5 de Guardamar del Segura, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo de orientador/a laboral (Grupo A2), por el sistema Concurso-Oposición, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución del la Concejalía de Recursos Humanos nº 2026-0765, de fecha 18 de febrero de 2026.

El Tribunal Calificador, está compuesto por:

PRESIDENTA: Dña. Patricia Márquez Quirant
SECRETARIA: Dña. Lucía García Gómez
VOCALES: Dña. Joana Lluch Raso
D. Alberto M. Bernal Díaz
Dña. María Pilar Roncero Carretero
Asesor del Tribunal: Jorge Juan García Cutillas

De conformidad con la base séptima de la convocatoria, Sistema de Selección y desarrollo de los Procesos, el procedimiento de selección de los aspirantes será el Concurso-Oposición.

La fase de concurso será previa a la de Oposición y se valorarán únicamente aquellos méritos que estén debidamente acreditados por los aspirantes, conforme lo descrito en esta cláusula.

- a) Experiencia profesional relacionada directamente con el puesto a cubrir (hasta 4 puntos).
En este apartado aclarar que no se puntuaran los 12 meses mínimos de experiencia en actividades de orientación laboral, del apartado f de la base tercera que hace referencia a las condiciones de admisión de los aspirantes.
- b) Conocimientos del Valenciano (hasta 0,40 puntos)
- c) Formación específica (hasta 2 puntos).

El Tribunal requiere de dos días, (el 25 de febrero y el 26 de febrero de 2026), para la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo, quedando los resultados de la fase de concurso en la siguiente tabla:

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS BOLSA ORIENTADOR LABORAL		
Nú m	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL DE LA BAREMACIÓN
1.	BROTONS SALA, MARIA JOSÉ	5,10
2.	CÁCERES AGUILAR, ANA MERCEDES	2,80
3.	CASES INFANTES, ALONSO	5,00
4.	CASTILLO SÁNCHEZ, LAURA	2,70



5.	ESTEBAN SEMPERE, VÍCTOR MANUEL	5,05
6.	GALVEZ AVILA, MARIA TERESA	2,85
7.	GAMARRA GOMIS, MARIA FARA	5,00
8.	GARCÍA CLEMENTE, CRISTINA	2,47
9.	GARCÍA ORTIZ, BLANCA	1,30
10.	GARCÍA PALOMO, ANDREA	5,00
11.	GARCÍA PASCUAL, MARIA CANDELARIA	5,10
12.	GARCÍA PÉREZ, MARIA TERESA	5,30
13.	GOMIS CANALS, ELENA	5,10
14.	GUILABERT BAÑOS, INMACULADA	2,90
15.	LISNA KHARKIV, MARIYA	2,50
16.	MACIA TORREGROSA, JUDIT	3,90
17.	MATEO MONTERO, SANDRA	6,10
18.	MIRALLES ARENAS, MARIA DEL MAR	4,00
19.	MORALES ALIAGA, ELADIA	6,10
20.	NAVARRO FERRI, YOLANDA	5,30
21.	OLIVA GIMENEZ, GEMA	5,10
22.	PAMIES ALCAINA, ANTONIA	4,85
23.	PASCUAL BERENGUER, MARIA JOSE	5,10
24.	PERALES PÉREZ, FERNANDO	5,10
25.	PIÑERO ROMERO, MARÍA PILAR	2,20
26.	QUILES TORREGROSA, SORAYA	2,48
27.	ROJAS VRGAS, LINA PAOLA	4,00
28.	ROS PEREZ, ISABEL	0,90
29.	SALA POMARES, M ^a SANDRA	5,10
30.	SERRANO SÁNCHEZ, ALVARO	4,00
31.	TONDA IBAÑEZ, CARMEN	5,10
32.	VALVERDE LIZCANO, VIRGINIA	1,30

Este Tribunal acuerda excluir del listado definitivo aspirantes admitidos a la aspirante: Melgarejo Vera, Maria Dolores, por no acreditar un mínimo de 12 meses de experiencia en actividades de orientación, según se establece en el apartado f de la base tercera que hace referencia a las condiciones de admisión de los aspirantes de la convocatoria.

Por último, se acuerda publicar en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, el resultado provisional de la fase de concurso, baremación de méritos, otorgando un plazo de tres días hábiles, de contar desde el día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Siendo las 14'00 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los miembros del Tribunal.

//DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE//



